Resolución 792/2025, de 5 de junio de 2025, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas por Resolución 608/2025, de 10 de abril de 2025.

La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Rectora de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, competencia que según la Resolución 717/2025, de 22 de mayo, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se delegan competencias en los miembros del Equipo Rectoral, queda delegada en el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de méritos convocado por Resolución 608/2025, de 10 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de La Rioja (BOR de 22 de abril), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino o contratado para el curso académico 2025-26, de conformidad con la base 6.1 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Único: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y publicarla en el Tablón Oficial Electrónico.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto determinante de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del concurso de méritos.

Logroño, a 5 de junio de 2025. el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, **Andrés Canga Alonso** P.D. Resolución rectoral 771/2025, de 22 de mayo (BOR de 26 de mayo)